Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 46-2019

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (46-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las nueve horas en punto del lunes siete de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en el primer piso, ala sur del Edificio M-4 de la Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria, zona 12, con el objeto de presidir la votación para elegir **VOCALES CUARTO Y QUINTO (IV y V) ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, período 2019-2020, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal IV; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: Se hace constar que para la elección de **VOCALES CUARTO Y QUINTO (IV y V) ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, período 2019-2020, se inscribieron dos (2) planillas estudiantiles, la cual previamente a través de la Oficina de Control Académico, se verificó que cumplen con las calidades exigidas en el Artículo 59, Capítulo IX del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siendo las siguientes:

PLANILLA #1

No.	Nombre	Grado	Registro Académico
1	Kenneth José Marroquín Tejeda	Cuarto Año	201603899
2	Marlon Antonio Cabrera Rivera	Cuarto Año	201604063

PLANILLA # 2

No.	Nombre	Grado	Registro Académico
1	Juan Fernando Morales Recinos	Tercer Año	201701577
2	Marbella Del Pilar Ríos Chinchilla	Cuarto Año	201603904

SEGUNDO: A continuación, el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario de la Junta Directiva, constató el quórum requerido para llevar a cabo el acto eleccionario y declaró oficialmente iniciado el evento a las 09:00 horas, como lo indica la convocatoria respectiva. Seguidamente da lectura a las convocatorias y a las bases legales que fundamentan la elección: 1) Convocatoria del Consejo Superior Universitario, contenida en el Punto Tercero, Inciso 3.2 del Acta No. 12-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 15 de mayo de 2019 y 2) Convocatoria de la Junta Directiva, contenida en el Punto Cuarto, Inciso 4.4, Subinciso 4.4.1 del Acta No. 36-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por este órgano de dirección, el miércoles 04 de septiembre del presente año, en el cual se fija, la fecha, hora y lugar para realizar la elección de Vocales Cuarto y Quinto (IV y V). Asimismo, cita las leyes correspondientes, contenidas en el **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)** y el **Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala**. Posteriormente, el Secretario con la ayuda de los miembros de la Junta Directiva, estando presentes los candidatos, procede a revisar las urnas receptoras de votos y luego de determinar que se encuentran vacías, sellan las mismas y a continuación se lleva a cabo la votación, utilizando el sistema de urna abierta y por planilla, procediendo a emitir su voto en forma secreta los estudiantes electores, previa comprobación, mediante los listados proporcionados por el Departamento de Registro y Estadística, que cumplen con las calidades correspondientes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

TERCERO: Siendo las 13:00 horas, en el mismo lugar y fecha, la Junta Directiva concluyó la votación para elegir Vocales Cuarto y Quinto (IV y V) ante la Junta Directiva de la Facultad de Odontología. A continuación, los miembros del órgano de dirección trasladaron las urnas acompañados de los respectivos candidatos y sus representantes hacia el salón de sesiones, lugar en el cual se procedió a realizar el conteo de votos de la siguiente manera: Ingresaron al salón los Miembros de la Junta Directiva, candidatos y representantes de cada una de las planillas.

CUARTO: A continuación, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, procedió a remover las cintas adhesivas correspondientes que sellaban dichas urnas. Seguidamente, se contabilizaron y confirmaron un total de 263 votos emitidos, estableciéndose la mayoría absoluta en 132 votos. El resultado fue el siguiente:

PLANILLAS	NOMBRES	VOTOS
Planilla # 1	Kenneth José Marroquín Tejeda Marlon Antonio Cabrera Rivera	130
Planilla # 2	Juan Fernando Morales Recinos Marbella Del Pilar Ríos Chinchilla	117
Nulos		16
En Blanco		00
Mayoría absoluta		132
	TOTAL VOTOS EMITIDOS.....	263

QUINTO: La Junta Directiva después de conocer el resultado del presente acto electoral, constató que no hubo mayoría absoluta de votos estudiantiles por lo que cumpliendo con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala que literalmente dice: "En caso de que no hubiere mayoría absoluta se repetirá la elección entre los dos candidatos que hubieren obtenido mayor número para cada cargo. Si persistiere la falta de mayoría absoluta o hubiere empate en esta elección, se hará una adicional; y en caso de que persistiere cualquiera de las dos circunstancias resolverá la elección el Consejo Superior Universitario en la misma forma que dispone el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala", este Órgano de Dirección declara celebrar un segundo acto eleccionario con las Planillas # 1 y # 2 las cuales obtuvieron el mayor número de votos estudiantiles sin mayoría absoluta, el martes 08 de octubre de 2019, en el mismo lugar y hora bajo los lineamientos de la convocatoria de elecciones original.

SEXTO: En cumplimiento a lo que indican las Leyes y Reglamentos en relación a procedimientos electorales, este organismo enviará copia del acto electoral al Consejo Superior Universitario, para su conocimiento y consiguiente sanción.

SÉPTIMO: Constancias:
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:

7.1 Que el Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero de este Órgano de Dirección estuvo ausente con excusa.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2 Finalizado este período se dio por concluido el presente acto electoral, siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DOY FE:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.